



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

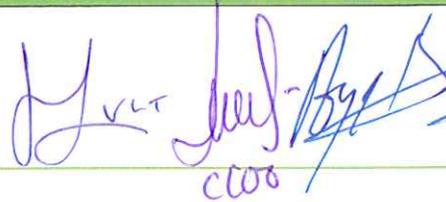
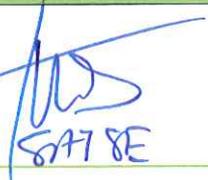
SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	5	AÑO:	2014
FECHA:	11/04/2014	HORA INICIO:	11.00	HORA FIN:	14.56

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
Arturo Domínguez Fernández	Subdirector de Ordenación y Organización
Antonio Olivares Calvo	Subdirector de Personal
Antonio Toro Barba	Unidad de Relaciones Laborales
Carmen López Martínez	Secretaría
Nuria Queralto Hernández	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Juan José Castillo Castro	CSIF
M ^a José Cano Hoyos	CSIF
José Antonio Horques Pérez	CSIF
Eloisa Bernal Pedreño	CSIF
M ^a Teresa Lerma González	SATSE
María Labrador Macías	SATSE
Francisco Báez Barrionuevo	SATSE
Francisco Muñoz Guillán	SATSE
Andrés Jiménez Marín	FASPI
Ángel Tocino Ferrera	FASPI
Antonio Rico Álvarez	FASPI
Juan P. Jiménez Tamplín	FASPI
Antonio Macías Borrego	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT
Eulalio Carretero Boraita	UGT
Humberto Muñoz Beltrán	CCOO
Manuel Lao Junco	CCOO
Miguel Ángel Martín Perriáñez	CCOO

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:






1.- Plan de Prevención de Riesgos Laborales del SAS.
2.-Propuesta de modificación del Pacto de Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el SAS.
3.- Carrera Profesional.
4.- Plan de Ordenación de Recursos Humanos.
5.- OPE.
6.- CRP.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

Antes de abordar el orden del día previsto, la Directora General pregunta a los presentes si hay alguna cuestión previa que quieran tratar.

CCOO plantea que a lo largo del día anterior se fue recibiendo la documentación correspondiente a la reunión de hoy, documentación muy abundante que no se puede analizar ni trabajar con tan poco margen de tiempo, y que esta forma de actuar de la Administración que impide el estudio previo de las cuestiones a tratar en Mesa, condiciona la postura de su organización sindical.

SATSE está de acuerdo con el planteamiento de CCOO y añade que les extraña que se haya elevado a la Mesa Sectorial de hoy el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del SAS, ya que aún quedan alegaciones que tratar en Mesa Técnica, que funciona bastante bien, además de que creen que se debe abordar el Acuerdo de Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo contenido se desconoce, y por tanto no se sabe si afecta a la Prevención de Riesgos Laborales en el SAS, por lo que solicitan a la Administración que se explique. Añaden una objeción a la elección del día de las reuniones, no están de acuerdo en que se celebren en la mayor parte de las ocasiones en viernes porque impide que se informe adecuadamente a los profesionales de lo tratado, tras lo que pregunta cuánto se va a alargar la reunión de hoy.

FASPI está de acuerdo con los planteamientos anteriores y apunta que esto lleva a un desequilibrio entre las partes, ya que la Administración juega con ventaja.

CSIF manifiesta que esta cuestión se ha denunciado reiteradamente por su organización sindical, tanto verbalmente como por escrito, y considera especialmente grave que el documento relativo a Carrera Profesional se remitiese ayer por la tarde.

UGT no duda que los documentos se hayan enviado inmediatamente tras su elaboración, pero necesitan tiempo para estudiarlos. Asimismo manifiestan su protesta por el hecho de que la Consejera y el Gerente del SAS se estén reuniendo con diversas Juntas de Personal de centros para tratar cuestiones que ni siquiera se han llevado a Mesa Sectorial, que es el máximo órgano de representación de los profesionales del SAS.

La Directora General propone finalizar a las 14.00 horas y señala que alguno de los temas que se van a tratar ya han sido trabajados en Mesas Técnicas y otras son ya conocidos, aunque no obstante se intentará atender a las peticiones de las organizaciones sindicales.

1.- Plan de Prevención de Riesgos Laborales del SAS.

La responsable de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales explica que el Plan se envió a Mesa



Handwritten signatures of representatives from UGT, SATSE, CCOO, and CSIF.



Técnica a principios de marzo para su análisis conjunto, dando así participación a las organizaciones sindicales tal y como establece el Decreto 304/2011 de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. De esta forma les pregunta si quieren realizar alguna consideración al respecto.

CSIF manifiesta que la Mesa Técnica de Prevención ha realizado un magnífico trabajo y que el contenido del Plan es técnicamente bueno pero que adolece de un grave defecto desde el principio, la falta de personal técnico con que dotar a las unidades, incumpliendo así la normativa estatal. Consideran por tanto que sin el personal suficiente para ponerlo en marcha, no pueden apoyarlo.

UGT considera que la forma de trabajo de la Mesa Técnica de Prevención es buena pero que faltan la estructura de los Comités de Seguridad y Salud y medios para las Unidades de Prevención que provoca que no se cumplan sus funciones.

CCOO también cree que el trabajo de la Mesa Técnica de Prevención ha sido bueno pero que pensaban que las consideraciones se seguirían realizando en ella puesto que su trabajo no había concluido, por lo que creen prematuro que se trate en Mesa Sectorial. Añade que tienen muchas aportaciones que realizar al Plan por lo que pide que se devuelva a Mesa Técnica y no se vuelva a tomar en consideración hasta que ésta concluya su trabajo.

El Subdirector de Personal explica que el Plan está sometido a unos plazos cuya premura exigió que las aportaciones se enviaran por correo electrónico y sólo se tratasen las más complejas en Mesa Técnica. Afirma que el resultado final es un Plan muy completo.

La responsable de la Unidad de PRL afirma que en general no se han suscitado desencuentros en las cuestiones esenciales y en las que sí, se ha estado en continua comunicación entre las partes.

CCOO está de acuerdo en que la comunicación ha sido magnífica pero considera que las aportaciones estaban pendientes de discutir en Mesa Técnica de Prevención que es quien debe concluir el trabajo técnico, para lo que se podrían haber convocado más reuniones antes de la conclusión de los plazos. Pide a la Administración que no les fuerce a votar en contra de un Plan con cuyo contenido están de acuerdo, sólo por una razón de forma y procedimiento.

SATSE se muestra de acuerdo con CCOO, cree que el trabajo de la Mesa Técnica de Prevención ha sido muy fructífero pero que tiene aportaciones que realizar.

Asimismo creen prioritario que en Mesa Sectorial se analice la afectación del Acuerdo aprobado en la Mesa General de Función Pública en nuestro ámbito, y por lo tanto, mientras no se aclare esta cuestión, no pueden dar su visto bueno.

El Subdirector de Personal aclara que el Plan que estamos tratando no emana del Acuerdo aprobado en la Mesa General de Función Pública sino del Decreto que establece la obligación para las Agencias Administrativas. Y tanto es así que se entendía que el Plan de Prevención del SAS era el aprobado para los centros y sólo faltaba el correspondiente a los Servicios de Apoyo., pero que la Dirección General de Seguridad y Salud señaló que debería existir un Plan integrado, que es el que se trae hoy a Mesa Sectorial.

FASPI también felicita a la Mesa Técnica de Prevención por el trabajo realizado, pero cree que se debe



dar más tiempo para realizar aportaciones y para conocer las que hagan el resto de organizaciones sindicales para valorarlas. Consideran que el foro adecuado para ello es la Mesa Técnica de Prevención por lo que solicitan su devolución a ese órgano.

La responsable de la Unidad de PRL señala que en la Mesa Técnica de Prevención prevista para el próximo día 25 de abril se verán las nuevas aportaciones de los órganos de representación.

El Subdirector de Personal explica que el objetivo de la Administración es dar la máxima participación por lo que plantea que en la reunión prevista para el 25 de abril se lleve tanto lo ya trabajado como lo pendiente, y que una vez que haya acuerdo, ya no se eleve nuevamente a Mesa Sectorial y se continúen los trámites.

CCOO, UGT y CSIF creen que la Mesa Sectorial debe dar el visto bueno definitivo, y SATSE no se pronunciará en tanto no se conozca el grado de afectación del acuerdo alcanzado en Mesa General de FP.

La Directora General reitera que el acuerdo de Mesa General no afecta al Plan del SAS y que debemos reflexionar sobre lo que podemos hacer, puesto que no podemos renunciar a nuestra capacidad de actuación.

Finalmente el Subdirector de Personal concluye que si el día 25 hay acuerdo, se continuarán los trámites y se incluirá en el orden del día de la siguiente reunión de Mesa Sectorial, a lo que la responsable de la Unidad de PRL añade que si existen nuevas aportaciones se envíen lo antes posible para llevarlas trabajadas a la mesa del 25 de abril.

2.-Propuesta de modificación del Pacto de Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el SAS.

El Subdirector de Personal explica que se trata de una cuestión tratada en la Comisión de Seguimiento del Pacto, en la que se alcanzó un acuerdo que hoy se eleva a mesa Sectorial para su ratificación. Resume y explica todos los puntos del mismo, se aclaran dudas y se detectan errores que se corregirán en el texto final.

En el Punto 2º FASPI pregunta si se la publicación es en la web o en el BOJA, y el Subdirector de Personal responde que es en el BOJA y además en la web del SAS, por lo que se incorpora al texto la palabra "además" que aclara la cuestión.

Antes de entrar en el Punto 3º, FASPI pone de manifiesto que falta el nuevo orden de selección de los candidatos de Bolsa, primero los candidatos con requisitos baremados, segundo aspirantes con requisitos aún no baremados, y tercero aspirantes sin los requisitos.

El Subdirector de Personal considera que esta modificación no requiere su publicación en BOJA y que la Comisión tiene competencias propias por lo que no es necesario que se eleve a Mesa Sectorial, pudiéndose reflejar como un acuerdo de la Comisión.

FASPI considera que se trata de una modificación sustancial con consecuencias, con lo que UGT está de acuerdo

En el Punto 4º, se suscita debate en torno a las áreas específicas, sus nombres y titulaciones específicas, así como la experiencia y formación complementaria que se exige, por lo que se acuerda que la redacción

Handwritten signatures of representatives from UGT, SATSE, CCOO, and CSIF.

recogerá todas las áreas específicas que existan y la titulación exigida para cada una de ellas.

En el Punto 5º, en la cuestión de las publicaciones, el Subdirector de Personal plantea la necesidad de solicitar informe a la Asesoría Jurídica.

UGT considera que no se puede dejar al criterio de las Comisiones porque podría dar lugar a arbitrariedades.

CSIF no está de acuerdo con la posibilidad de discrecionalidad por parte de las Comisiones.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que se trata de establecer unos criterios mínimos que eviten la arbitrariedad, y que con estos criterios las Comisiones actúen con el margen de discrecionalidad que todo órgano posee, a lo que el Subdirector de Personal añade que se deben trazar unas líneas generales de actuación que no afecten a la discrecionalidad técnica de las Comisiones.

En ese caso CSIF subraya la necesidad de que las Comisiones deban someterse a dichos criterios.

SATSE muestra su sorpresa con este Punto, ya que la Administración se comprometió a relacionar los criterios generales, por lo que esperaban una redacción más explícita. Proponen como solución de consenso la elaboración de un documento de criterios generales que actúe como guía para las Comisiones sin que se les prive de su discrecionalidad técnica.

FASPI esperaba una redacción más detallada de los criterios, que creen deben ser consensuados y hacerse públicos.

El Subdirector de Personal concluye que se volverá a valorar esta cuestión en Mesa Técnica, y planea sus dudas dado que estamos en un proceso de valoración en curso.

3.- Carrera Profesional.

El Subdirector de Personal expone que tras la Sentencia de 12 de marzo de 2012 del Tribunal Supremo, el modelo de Carrera Profesional del SAS se ve sustancialmente alterado, y que el borrador de Resolución que se ha trasladado recoge todos los planteamientos que afectan a esta cuestión, tras lo que procede a la lectura de los puntos de la parte dispositiva del borrador. Asimismo se disculpa por haberla mandado con tan poca antelación.

Por su parte el Subdirector de Ordenación y Organización señala que este asunto no se había priorizado por el impedimento legal de incrementar los gastos de personal que incide directamente en la posibilidad de realizar nuevos reconocimientos de Carrera, limitación que continua en la actualidad pero que no debe impedir que se realicen las necesarias modificaciones normativas para cuando tales limitaciones desaparezcan, y añade que la Resolución introduce una cláusula de salvaguarda para aquellos profesionales que se acrediten durante el período de suspensión.

CSIF manifiesta que no han tenido tiempo de estudiarla en profundidad, pero que en una primera valoración consideran que el borrador de Resolución intenta justificar lo injustificable, que suprime sine die el derecho de los profesionales a la Carrera, que es un derecho que ya tenían reconocido.

En cuanto a los motivos económicos, echan en falta datos que sustenten ese planteamiento, y les causa sorpresa y malestar que la Administración plantee la modificación de las tablas retributivas, lo cual supondría un nuevo recorte de derechos sobre los ya realizados.

La Directora General explica que no se está entrando en el fondo del modelo de Carrera sino que se abre un proceso negociador.





UGT considera que la forma en la que se ha llevado a Mesa Sectorial este tema no es la más oportuna, y expresan su desacuerdo con el contenido del documento presentado, tanto por la suspensión de los procesos como por la modificación sustancial del modelo y por lo que creen que supondrá un nuevo recorte.

Añaden que participarán en los trabajos de la Mesa Técnica pero que no están de acuerdo con el planteamiento realizado por la Administración.

CCOO cree que la forma en la que se ha enviado el borrador de Resolución no ha sido la adecuada, y afirma que no van a ser cómplices de más recortes de derechos a los profesionales del ámbito sanitario, que son los más castigados de la Junta de Andalucía, puesto que han sufrido una pérdida salarial en torno al 30% el personal fijo, y más amplio el temporal.

Consideran inadmisibles la salida que 2 años después plantea la Administración a la Sentencia del Tribunal Supremo, y contradictoria con el discurso de la Presidenta de la Junta en relación a la situación económica que se está recuperando.

Por todo ello rechazan el borrador de Resolución en su totalidad y así lo explicarán a los profesionales.

SATSE no avala el documento en absoluto, ni en cuanto a su contenido, ni en el momento ni en la forma. Consideran que está redactado de mala fe ya que saben que esto no tiene ningún desarrollo en Mesa y supone destruir la Carrera. Recuerdan que por ello se fueron de la Mesa Técnica y creen que el documento no ha variado en nada en relación con lo que allí se propuso, por lo que no entienden por qué se trae a Mesa Sectorial sabiendo la postura de las organizaciones sindicales al respecto.

Creen que se trata de un nuevo recorte que no está justificado en la normativa aplicable, si no que se trata de un intento de recaudar dinero a costa de los profesionales sanitarios. Llama la atención la forma de borrador en la que se presenta el documento, ya que en otras ocasiones se han publicado Resoluciones sin que se les haya hecho partícipes de los borradores.

Solicitan que se suspenda la Mesa Técnica puesto que lo que está planteando la Administración es la destrucción del modelo de Carrera tal y como se acordó en 2006, y un nuevo recorte a los profesionales sanitarios, por lo que manifiestan que no lo avalarán nunca.

FASPI muestra su total rechazo al contenido del borrador de la Resolución que consideran ilegal por ir en contra de la Sentencia del Tribunal Supremo.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que la Resolución no pretende poner en cuestión el modelo de Carrera Profesional, que a su juicio es el mejor que hay en el Estado español, y que no se ha presentado en Mesa Sectorial para recabar el apoyo de las organizaciones sindicales puesto que ya se conocía su postura en contra, sino porque no se trata de una mera instrucción interna y tanto la Administración como las organizaciones sindicales han manifestado aspiraciones de modificación y es precisa su negociación. En concreto la Administración desea mantener elementos de reversibilidad en el modelo.

CCOO manifiesta que no se puede abrir un proceso negociador desde un planteamiento tan destructivo, y precisamente en un momento en el que los profesionales del ámbito sanitario han sufrido tantos recortes.

FASPI también cree que el documento que presenta la Administración no es válido para la negociación, y solicitan que se adapte el modelo a lo que establece la Sentencia.

En cuanto al modelo de Carrera, creen que no es un modelo tan bueno puesto que el Tribunal Supremo ha anulado algunos de sus preceptos y además no se puede retribuir.

El Subdirector de Personal explica que el modelo de Carrera se ha visto afectado por dos elementos, el económico y el jurídico a través de la Sentencia, que rompe el Acuerdo de 2006.



La Administración entiende que el valor económico que se daba con la progresión y la posibilidad de descenso de nivel, ya no es válido tras la anulación de ese sistema.

Aclara que no se plantea una disminución retributiva sino la incentivación de la progresión continua, con el objetivo de no perder el presupuesto de origen del Acuerdo de 2006.

La Directora General afirma que no se cuestiona el modelo de Carrera Profesional sino que se inicia un proceso e adaptación del modelo a la Sentencia del Tribunal Supremo.

FASPI valora positivamente que la Administración plantee que se reconozcan los efectos administrativos del reconocimiento, y recuerda que la razón por la que se ha constituido la Mesa Técnica es la adaptación del Acuerdo de 2006 a la Sentencia, razón que no se aprecia en el documento presentado.

Por otro lado afirman que no se puede avalar un nuevo recorte al derecho de los profesionales a la carrera Profesional ni están de acuerdo con que de nuevo se estudien las cuantías económicas de sus niveles, por lo que su postura es que solo se modifique lo que las sentencias del TSJA obligen a cambiar.

Por ello solicitan la retirada del documento y que la Mesa Técnica continúe sus trabajos en la línea marcada inicialmente.

UGT considera que el planteamiento fue malo desde el principio, y que debe hacerse con la obligación de reordenar jurídicamente el Acuerdo, que tras la Sentencia contiene un vacío legal.

Cree que la exposición de motivos pretende justificar un nuevo recorte y que aunque la Administración diga que no se va a modificar el Acuerdo de 2006, lo que pretende es restablecer la idea de progresión. Recuerda asimismo que el impacto económico es igual en todos los modelos de Carrera de las distintas Comunidades Autónomas en las que no está suspendida.

CCOO aboga por introducir elementos incentivadores para la progresión.

UGT cree que la progresión debe ser necesariamente incentivadora porque si no, no se hace.

El Subdirector de Ordenación y Organización afirma que la Administración no denuncia el modelo sino que debemos renovar el Acuerdo que se ha visto afectado por la Sentencia.

CSIF por su parte considera que nuestro modelo de Carrera no es el mejor de entre los del Sistema Nacional de Salud, sino una verdadera carrera de obstáculos y la peor retribuida, y que si la Administración plantea una renegociación del modelo, promoverán términos de progresión más razonables que los actuales, así como lucharán porque el derecho de acceso a la Carrera Profesional sea igual para todos los profesionales.

SATSE considera que la Carrera está recortada junto con todos los conceptos variables lo que añadido a la no contratación y el resto de recortes que ha realizado la Junta de Andalucía, les lleva a pensar que no es el mejor momento para abrir la negociación. Afirma que de todas formas piensan que este modelo de Carrera Profesional de Andalucía no es el mejor modelo para los profesionales puesto que supone Carrera y Desarrollo Profesional por el mismo precio, al mezclar en ella ambos conceptos sin diferenciarlos tal y como marca la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, y que de esta Resolución se desprende que la Administración quiere acabar con este modelo.

Finalmente reiteran su total desacuerdo y manifiestan que lo transmitirán a los trabajadores como un nuevo recorte.

La Directora General puntualiza que el complemento de Carrera se sigue retribuyendo a todos los profesionales que tienen un nivel reconocido y que además se plantea preservar los derechos de los profesionales acreditados.

El Subdirector de Personal concluye que se revisará la Resolución para evitar esa sensación de ataque al modelo y a los derechos de los profesionales, y reafirmar que se trata de adaptar el modelo a la Sentencia del Tribunal Supremo y de reflejar los condicionantes presupuestarios actuales.

4.- Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

El Subdirector de Ordenación y Organización da traslado del texto del PORRHH antes de su edición, e informa que se ha incorporado lo que se acordó en anteriores reuniones y se han actualizado las referencias a los Planes de Salud y Acuerdos de Mesa Sectorial.

CCOO manifiesta que no se ha podido valorar en su totalidad por falta de tiempo, pero han detectado modificaciones respecto al borrador anterior, por lo que solicitan que antes de su publicación, se de un tiempo para su mejor valoración, y para incluir cuestiones como la apertura de determinados ámbitos de negociación.

El Subdirector de Ordenación y Organización responde que se ha tomado como referencia el PORRHH 2004 y no el último borrador, y que se han incluido sólo las actualizaciones estrictamente necesarias tal y como se acordó, a lo que el Subdirector de Personal añade que no hubo consenso con el documento que se propuso pero sí hubo acuerdo en aspectos concretos, como la actualización de los Anexos, la edad de jubilación y las referencias al Plan Andaluz de Salud y el Acuerdo de Mesa Sectorial sobre Políticas de Personal, de forma que si se modifican otras cuestiones, se rompe el acuerdo. Este alcance no satisface las expectativas de la Administración pero se adecua a corto plazo mientras se abren otras posibilidades.

FASPI por su parte está de acuerdo con la actualización y proponen que aparezca la definición del ámbito, ya que no refiere nada sobre plazas vinculadas o facultativos del Cuerpo A4, y que a su juicio adolece de errores, y recuerdan que defienden la voluntariedad de todos los facultativos en el tramo de los 67 a 70 años porque creen que hay profesionales perfectamente capacitados para desarrollar su labor, además de lo que puedan aportar al sistema debido a su experiencia. Asimismo no quieren que se sustituya a un profesional por otro con jornada al 75% ya que supondría una sobrecarga asistencial para el resto de profesionales y sin duda una repercusión en la asistencia sanitaria prestada a la población. Añaden que supone una discriminación respecto del personal vinculado, y que es un error publicar el texto sin dar un tiempo para su valoración.

El Subdirector de Ordenación y Organización manifiesta la voluntad de la Administración de retomar el PORRHH con una visión más amplia y ambiciosa.

SATSE subraya que sólo avalaron la adecuación de la edad de jubilación forzosa y abrir un proceso negociador para un PORH nuevo, pero no hacer uno nuevo directamente. Creen que al encontrarnos con un documento nuevo, existen cuestiones a estudiar como la prórroga excepcional de determinado personal en zonas de difícil cobertura. Pregunta si se va a dictar una resolución y en qué términos, y solicita que se informe a la Mesa Sectorial con carácter anual de la justificación asistencial de las prórrogas voluntarias de permanencia en el servicio activo que se produzcan.

CSIF se da por informada.

CCOO reitera su postura de la reunión del día 7 de marzo y considera un logro que la edad de jubilación sea la misma para todos y en línea con la establecida por la Seguridad Social, pero que para favorecer el empleo de los profesionales sanitarios jóvenes, abogan porque esa edad se disminuya. Asimismo avanzan que plantearán muchas modificaciones en los grupos de trabajo que se abran.



UGT ratifica su postura manifestada en la anterior reunión e inciden en que cualquier modificación que se realice, no debe suponer pérdida de empleo.

5.- OPE.

El Subdirector de Ordenación y Organización informa que se ha cursado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la preceptiva comunicación sobre la intención de desarrollar la OPE de 2014 y la cobertura de 307 efectivos, así como de realizar un concurso de traslados.

La cifra de 307 efectivos es la resultante de aplicar el 10% de tasa de reposición actualmente autorizada sobre los 3224 efectivos perdidos durante 2013, a lo que se le han restado 15 correspondientes a plazas de personal vinculado, a lo que habrá que añadir un número de plazas a ofertar por medio de promoción interna.

La Directora General considera que es una cuestión de la máxima relevancia, cuya tramitación debe agilizarse para hacer viable su incorporación a la OPE ya aprobada de 2013, y pide que así se traslade a los profesionales.

CSIF se felicita porque se cumplan los compromisos adquiridos por la Administración en esta materia.

UGT insiste en que no nos podemos olvidar de la promoción interna, a lo que el Subdirector de Ordenación y Organización responde que si se cumple la proporción establecida para la OPE de 2013, la cifra de plazas a ofertar en promoción interna sería de 198.

FASPI se alegra de la noticia y solicita que salgan todas las plazas posibles y que se agilice el concurso de traslados al que creen no debe afectar la limitación de la tasa de reposición.

6.- CRP.

La Directora General informa que se ha solicitado a la Consejería de Hacienda y Administración Pública un calendario de pago del CRP en dos veces, pero que todavía no tenemos respuestas, por lo que es aventurado hablar de plazos.

El Subdirector de Ordenación y Organización informa que la evaluación de profesionales está casi ultimada, y que se prevé una Resolución de CRP idéntica a la de 2013 con excepción del calendario de pago, a la espera del pronunciamiento de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

CCOO vuelve a plantear la cuestión del personal de limpieza a quienes no se ha incluido en las Unidades de Gestión Clínica, lo que supone una marginación para este colectivo, por lo que solicita que se arbitren las medidas necesarias para que vuelvan a formar parte de ellas y así percibir los correspondientes emolumentos.

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que esta situación es fruto de un reparo de la Intervención y que no depende del SAS.

Finalmente se abre un turno de asuntos varios, en el que las organizaciones sindicales :

- Denuncian que en algunos centros no se permite a los eventuales estructurales disfrutar de sus vacaciones durante el verano, a lo que el Subdirector de personal responde que las vacaciones deben disfrutarse preferentemente en el período de julio, agosto y septiembre.

- Solicitan información sobre la acumulación de ofertas a discapacitados en Ronda a lo que el



Subdirector de Ordenación y Organización responde que es una cuestión que se está estudiando.

Se distribuye informe sobre adaptación de jornada continuada en los centros.

- Preguntan cuándo se va a publicar el Pacto sobre ponderación de jornada y solicitan que adopte la forma de Resolución para que adquiriera valor normativo, a lo que la directora General responde que se ha distribuido a todos los centros.

Tras lo que finaliza la reunión.

IV.- ANEXOS:

- 1.- Informe de la Comisión Central de Bolsa celebrada el 2 de abril de 2014
- 2.- Borrador de Resolución Carrera Profesional
- 3.- Borrador PORH.
- 4.- Borrador Plan Prevención Riesgos Laborales del SAS.

LA SECRETARIA DE ACTAS:

Fdo: CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA SECTORIAL:

Fdo:



POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

SATSE:

Fdo:

CSI-CSIF:

Fdo:

PFASPI:

CC.OO.:



Fdo:

Fdo:

UGT

Fdo:

